



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

**REQUISITOS DE SALIDA DE LA INSTITUCIÓN POR
MOTIVO DE FALLECIMIENTO**

V.2024.01

DATOS DE PROCURADOR COMÚN / FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:

No. DE CÉDULA:

FECHA DE SALIDA (Ex-Servidor):

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:

ENTREGA	Nro.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
Instrumentos ha ser presentados a UTH por motivo de fallecimiento.	1	Posesión Efectiva (Notariada).
	2	Designación de procurador familiar común. Designación de un representante por todos los beneficiarios, responsabilizado del trámite de liquidación (Formato se encuentra en la página de uth.espe.edu.ec)
	3	Cédula del procurador común (punto 2).
	4	Certificado Bancario del procurador común (punto 2).
	5	Solicitud de gestión de liquidación dirigido al Director de la Unidad de Talento Humano y entregado en Secretaría General (Centro de Atención al Usuario) de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

NOTA IMPORTANTE 1: Esta lista de requisitos es necesaria para proceder con el trámite de liquidación de haberes, debe entregarse todos los requisitos obligatoriamente. **Caso contrario no se podrá continuar con el trámite.**

NOTA IMPORTANTE 3: La documentación original deberá ser entregada físicamente en las oficinas de Talento Humano.

	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
Firma:		
Apellidos y Nombres		UNIDAD DE TALENTO HUMANO